

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2778499

EN VIRTUD DE QUE HILDA

ORFELINDA LAJAS MADRIGAL

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGAMENTARIA DEL ARTÍCULO 502 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE FORMALIZACIÓN

PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

PROF. DE EDUC. PREESCOLAR

MEXICO, D.F., A 1 DE DIC DE 1998

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA ARTEAGA

CÉDULA 2778499

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 170-50

DEL LIBRO A277

DE REGISTRO
GRADOS



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
EXPEDICIÓN DE CÉDULA

FIRMA DEL INTERESADO